

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Escuela de Liderazgo EmprendeLab – Becas y Monitorias 2026

1. Naturaleza del programa

La Escuela de Liderazgo EmprendeLab es un programa de carácter **formativo, académico y selectivo**, orientado al fortalecimiento de competencias en liderazgo, emprendimiento e innovación, en el marco de las becas y monitorias EmprendeLab.

2. Población a la que va dirigida la convocatoria

La convocatoria está dirigida **exclusivamente a estudiantes activos y egresados de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (Uniautónoma del Cauca)**. No se aceptarán postulaciones de personas externas a la institución.

3. Requisitos de participación

Los aspirantes deberán:

- Pertenecer a la Uniautónoma del Cauca como estudiante activo o egresado.
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos definidos en la convocatoria.
- Realizar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos.
- Participar en el proceso de evaluación definido por el comité evaluador.
- Tener un promedio general de carrera igual o superior a 3.5.

4. Proceso de evaluación y selección

Los aspirantes serán evaluados mediante una **rúbrica de evaluación**, la cual considerará criterios académicos, actitudinales, de liderazgo, compromiso y proyección.

La rúbrica de evaluación estará enfocada en las siguientes áreas: desempeño y participación en las actividades propuestas en cada taller, asistencia completa y creatividad e innovación aplicadas a sus emprendimientos y/o empresas personales.

Los participantes que, dentro de su experiencia previa, hayan trabajado con EmprendeLab en proyectos relacionados con las actividades a desarrollar por los ganadores, contarán con un punto adicional por experiencia.

El resultado de esta evaluación determinará los **beneficiarios de tres (3)**

becas y dos (2) monitorias EmprendeLab para el año 2026.

La decisión del comité evaluador será **definitiva e inapelable**.

5. Cupos disponibles

Los cupos para las becas y monitorias son **limitados**. El cumplimiento de los requisitos no garantiza la asignación del beneficio.

6. Compromiso de asistencia y participación

Los beneficiarios deberán cumplir con el **100 % de asistencia** a las actividades programadas y participar activamente en los procesos académicos, formativos y prácticos de la Escuela de Liderazgo EmprendeLab.

7. Acta de compromiso

Los seleccionados deberán firmar un **acta de compromiso o contrato**, en el cual se establecerán las obligaciones, responsabilidades, metas y condiciones de permanencia dentro del programa.

8. Renovación de becas y monitorias

La **renovación de las becas y monitorias no es automática** y estará sujeta al desempeño del beneficiario a lo largo del semestre.

Dicha renovación será evaluada con base en:

- El cumplimiento de los compromisos asumidos.
- El desarrollo adecuado de las funciones asignadas como líder, monitor o becario.
- El alcance de las metas y resultados establecidos por el programa.

9. Causales de retiro o no renovación

Serán causales de retiro o no renovación del beneficio:

- El incumplimiento de la asistencia requerida.
- El bajo desempeño en las actividades asignadas.
- El incumplimiento de los compromisos y metas establecidas.
- Conductas contrarias a los valores institucionales o a lo estipulado en el acta de compromiso.

10. Certificación

Solo recibirán certificación aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos académicos, de asistencia y compromiso establecidos por el programa.

11. Aceptación de los términos y condiciones

La postulación a la convocatoria implica la **aceptación total y sin reservas** de los presentes términos y condiciones.